

## Chile: condenan a 12 militares

Lunes, 05 de agosto de 2002



El hijo de Tucapel Jiménez anunció que apelará el fallo.

La justicia de Chile condenó este lunes a 12 militares y absolvió a otros cuatro por el asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez en 1982.

Los funcionarios castrenses se desempeñaban

en el cuerpo de inteligencia del ejército durante el gobierno de facto de Augusto Pinochet.

La Corte de Apelaciones condenó al mayor retirado Carlos Herrera Jiménez a cadena perpetua, por considerarlo el autor material del crimen, y a 10 años de cárcel al general en retiro Arturo Alvarez Scoglia, ex director de inteligencia del ejército.

Otros dos militares, los suboficiales Manuel Contreras Donaire y Miguel Letelier Verdugo, también autores materiales del homicidio, fueron sentenciados a sólo seis años de penitenciaría, al parecer por su baja graduación militar.

Los restantes ocho funcionarios castrenses inculcados deberán cumplir penas de prisión de 800 días, por su complicidad con el crimen.

Poco antes de su muerte, Tucapel Jiménez había iniciado una campaña para organizar una de las primeras manifestaciones contra el gobierno militar.

Su familia adelantó que apelará contra el fallo, trámite que deberá realizar en los próximos 10 días.

### Sentimientos encontrados

Rodrigo Jiménez, uno de los hijos del sindicalista asesinado, señaló a la BBC que "por un lado es una alegría de que la justicia haya identificado a los asesinos de mi padre, y por otro es la tristeza por lo blando del poder judicial en este caso".

” “  
**Esperábamos una pena ejemplificadora para el país; los tribunales han perdido una gran oportunidad para limpiar su nombre**



Los condenados eran funcionarios de inteligencia de Pinochet.

"Esperábamos una pena ejemplificadora para el país; los tribunales han perdido una gran oportunidad para limpiar su nombre", señaló Jiménez.

Agregó además tener "la convicción de que Pinochet dio la orden" (de asesinar a su padre), aunque ello no pudo ser probado en los tribunales.

Al mismo tiempo, varias organizaciones que nuclean a los familiares de detenidos desaparecidos durante el gobierno de Augusto Pinochet, mostraron su desencanto con el resultado del proceso.

En declaraciones recogidas por La Tercera, el vicario de la Pastoral de los Trabajadores, Alfonso Baeza, dijo lamentar mucho la sentencia.

"Espero que no sea la definitiva; sólo habrá una reconciliación si hay una auténtica y verdadera justicia", señaló.

Por su parte, dirigentes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, dijeron que este fallo "es una vergüenza" y que "estas penas burlescas se deben a presiones políticas".



Organizaciones de derechos humanos exigen penas más duras.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 